## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:13.931 FECHA DE REPERTORIO:02/jun/2020 HORA DE REPERTORIO:12:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Carrague Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía SECURITY COMPAÑY DESERT STORM " DESERTSTORM " CIA. LTDA., a favor de DENNIS RAFAEL CRUZ REYES, de fojas 30.524 a 30.527, Libro Sujetos Mercantiles número 5.180.

ORDEN: 13931

Guayaquil, 04 de junio de 2020

REVISADO POR: [\_\_/

Mgs. Gésar Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAOUL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Grayagall, a Jewis

DR. METZSCHE SALAS GUZMÁN NOTARIO SEXAGÉSIMO SEVEC

0213360



721699

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana Telf: (593 4) 229 5030 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ REYES
DENNIS RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAGUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-20
NACIONALIDADECUATORIANA

SEXO HOMBRE SETADO CIVIL DIVORCIADO







ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO

Guasocuil, a

Guayaquil, Junio 1 del 2020

Señor
JUAN JOSÉ ORTEGA DEVOTO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERSTORM" CIA. LTDA. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Sus atribuciones y facultades se encuentran fijadas en el Estatuto, entre las que se encuentran representar en forma legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

El Estatuto social vigente de la compañía SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERSTORM" CIA. LTDA., consta en la escritura púbica de Constitución que autorizó la Notaria Cuadragésimo Tercero del cantón Guayaquil Ab. Andrea Ugalde Yanez, el 21 de Noviembre del 2018, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Enero del 2019.-

Deseandole éxitos en su gestión, me suscribo.

Atentamente

DENNIS RAFAEL CRUZ REYES
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SECURITY COMPAÑY DESERT STORM "DESERSTORM" CIA. LTDA., Guayaquil, 1 de Junio del 2020.-

JUAN JOSÉ ORTEGA DEVOTO CED. 0924668577

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 13.932 FECHA DE REPERTORIO: 02/jun/2020 HORA DE REPERTORIO: 11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SECURITY COMPAÑY DESERT STORM " DESERTSTORM " CIA. LTDA., a favor de JUAN JOSE ORTEGA DEVOTO, de fojas 33.205 a 33.208, Libro Sujetos Mercantiles número 5.654.

ORDEN: 13932

Guayaquil, 11 de junio de 2020

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos!

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,

en Jojas.

NIETZSCHE SALAS GUZMA NOTARIO SEXADÉRIMO REXTO

0214708